



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 582 /2001

EXPEDIENTE N° 4482/2000

sg

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) procesadoras automáticas de revelado de placas radiográficas instaladas en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período de veinticuatro meses; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 274/01 (conf. fs. 34) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 50/83 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 86 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 85 el Departamento de Liquidaciones ha tomado la intervención que le compete e informa que las empresas que presentaron ofertas no han sido pasibles de penalidad por multa.

Que a fs. 95 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 9/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 97/99 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a adjudicar el servicio de mantenimiento de dos (2) procesadoras automáticas de revelado de placas radiográficas instaladas en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial durante el período de veinticuatro meses a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra, con la oferta n° 2 "FIAG LABORATORIO DE OSCAR TARCETANO" -por menor precio equitativo- el renglón 1, ítems A y B por la suma total de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/83.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 97/99 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION